



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO, INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE TRANSPORTE ELECTROMECAÁNICO.						
DESCRIPCIÓN:						
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARA LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENCE A ELABORAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN.			VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO, INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE TRANSPORTE ELECTROMECAÁNICO.				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS <small>anotar</small>		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
		<small>Anotar la palabra</small>	<small>Con numero la</small>			
		SI o NO	Cantidad de copias			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite la personalidad del solicitante.</li> <li>• Documento que acredite la propiedad o posesión.</li> <li>• Traslado de Dominio.</li> <li>• Recibo de pago de impuesto predial al corriente.</li> <li>• Licencia de Uso de Suelo.</li> <li>• Constancia de Alineamiento y Número Oficial,</li> <li>• Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Perito responsable de la Obra,</li> <li>• Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso, y planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.</li> </ul>		NO	NO		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b> 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.  <b>UTILIDAD:</b> TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO.  <b>DESTINO DEL REQUISITO:</b> ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
<b>PERSONAS MORALES</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite la personalidad del solicitante.</li> <li>• Documento que acredite la propiedad o posesión.</li> <li>• Traslado de Dominio.</li> <li>• Recibo de pago de impuesto predial al corriente.</li> <li>• Licencia de Uso de Suelo.</li> <li>• Constancia de Alineamiento y Número Oficial,</li> <li>• Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Perito responsable de la Obra,</li> <li>• Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso, y planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.</li> </ul>		NO	NO		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b> 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.  <b>UTILIDAD:</b> TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO.  <b>DESTINO DEL REQUISITO:</b> ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
		NO	NO			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite la personalidad del solicitante.</li> <li>• Documento que acredite la propiedad o posesión.</li> <li>• Traslado de Dominio.</li> <li>• Recibo de pago de impuesto predial al corriente.</li> <li>• Licencia de Uso de Suelo.</li> <li>• Constancia de Alineamiento y Número Oficial.</li> <li>• Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Perito responsable de la Obra.</li> <li>• Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso, y planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.</li> </ul>	NO		18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.																		
	NO		UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO.																		
	NO		DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.																		
	NO																				
	NO																				
	NO																				
	NO																				
	NO																				
	NO																				
	NO																				
<b>OTROS</b>																					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HABILES PERSONA FÍSICA 20 DÍAS HABILES PERSONA JURÍDICO COLECTIVA																		
COSTO:	<table border="0"> <tr> <td>A) HASTA 10 M2.</td> <td>\$ 3,395.00</td> </tr> <tr> <td>B) MÁS DE 10 Y HASTA 20 M2.</td> <td>\$ 6,966.00</td> </tr> <tr> <td>C) MÁS DE 20 Y HASTA 30 M2.</td> <td>\$10,448.00</td> </tr> <tr> <td>D) MÁS DE 30 Y HASTA 40 M2.</td> <td>\$13,932.00</td> </tr> <tr> <td>E) MÁS DE 40 Y HASTA 50 M2.</td> <td>\$17,414.00</td> </tr> <tr> <td>F) MÁS DE 50 Y HASTA 60 M2.</td> <td>\$20,898.00</td> </tr> <tr> <td>G) MÁS DE 60 Y HASTA 70 M2.</td> <td>\$24,380.00</td> </tr> <tr> <td>H) MÁS DE 70 Y HASTA 80 M2.</td> <td>\$27,864.00</td> </tr> <tr> <td>I) MÁS DE 80 Y HASTA 90 M2.</td> <td>\$31,346.00</td> </tr> </table>			A) HASTA 10 M2.	\$ 3,395.00	B) MÁS DE 10 Y HASTA 20 M2.	\$ 6,966.00	C) MÁS DE 20 Y HASTA 30 M2.	\$10,448.00	D) MÁS DE 30 Y HASTA 40 M2.	\$13,932.00	E) MÁS DE 40 Y HASTA 50 M2.	\$17,414.00	F) MÁS DE 50 Y HASTA 60 M2.	\$20,898.00	G) MÁS DE 60 Y HASTA 70 M2.	\$24,380.00	H) MÁS DE 70 Y HASTA 80 M2.	\$27,864.00	I) MÁS DE 80 Y HASTA 90 M2.	\$31,346.00
A) HASTA 10 M2.	\$ 3,395.00																				
B) MÁS DE 10 Y HASTA 20 M2.	\$ 6,966.00																				
C) MÁS DE 20 Y HASTA 30 M2.	\$10,448.00																				
D) MÁS DE 30 Y HASTA 40 M2.	\$13,932.00																				
E) MÁS DE 40 Y HASTA 50 M2.	\$17,414.00																				
F) MÁS DE 50 Y HASTA 60 M2.	\$20,898.00																				
G) MÁS DE 60 Y HASTA 70 M2.	\$24,380.00																				
H) MÁS DE 70 Y HASTA 80 M2.	\$27,864.00																				
I) MÁS DE 80 Y HASTA 90 M2.	\$31,346.00																				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>																		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.																				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA																				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.																				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. TEODULFO CORONA PALMAS					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	BO. TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN EDO. DE MEX.			
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SÁBADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01593	914 13 25 914 35 91		141	NO APLICA	desarrollo.urbano@teoloyucan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTATICA DE IDENTIFICAION OFICIAL DEL TITULAR, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRÁMITE.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?						
RESPUESTA:	CONTRALORIA MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?						
RESPUESTA:	-. RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. -. JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/04/2019
C. JOSÉ LUIS FLORES MENDOZA	ING. TEODULFO CORONA PALMAS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

